

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

Acta resumida de la 16ª sesión del Comité II

23 de noviembre de 2022: 14h10 – 17h10

Presidencia: R. Ollerenshaw (Australia)

Secretaría: I. Higuero
T. Carroll
S. H. Flensburg
H. Gandois
H. Okusu
J.C. Vasquez

Relatores: R. Mackenzie
J. Robinson
S. Rouse
C. Stafford

Cuestiones específicas sobre las especies

66. Elefantes (Elephantidae spp.)

66.2 Existencias de marfil

66.2.2. Establecimiento de un fondo al que puedan acceder los Estados del área de distribución para la disposición con fines no comerciales de existencias de marfil

Kenya presenta el documento CoP19 Com. II. 9, que contiene proyectos de decisión sobre la financiación sostenible para la conservación de los elefantes y otras especies silvestres. Kenya señala que propone nuevas enmiendas al documento tras las deliberaciones con la Unión Europea y sus Estados miembros. La Unión Europea y sus Estados miembros confirman que han mantenido conversaciones informales con Kenya y otros Estados del área de distribución, pero señalan que su apoyo a las enmiendas propuestas estaba sujeto a la aceptación de todos los Estados del área de distribución del elefante africano. Al no darse el caso, no se encuentran en posición de apoyar el documento CoP19 Com. II. 9 en su forma enmendada.

Benin, Burkina Faso, Congo, Gabón, Níger, Togo y Senegal apoyan la propuesta de Kenya, en la creencia de que la adopción de los proyectos de decisión facilitaría las discusiones abiertas y constructivas y en última instancia beneficiará la conservación del elefante.

Eswatini, Namibia, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania reconocen la necesidad de recabar financiación sostenible para la conservación del elefante en los Estados del área de distribución del elefante africano; sin embargo, esas Partes, junto con Japón, Estados Unidos, Zambia y Zimbabwe, no apoyan el documento y lamenta una falta de consulta con todos los Estados del área de distribución del elefante africano. Sudáfrica considera que los proyectos de decisión corren el riesgo de aumentar las divisiones y solicita que se ponga en práctica un

proceso de consultas exhaustivo y estructurado. Botswana, Eswatini y Namibia expresan el deseo de que los Estados del área de distribución africanos examinen este tema fuera de un grupo de trabajo entre reuniones.

Estados Unidos expresan su agradecimiento a Kenya por plantear esta importante cuestión y señala su convicción de que existen múltiples vías para abordar las cuestiones vinculadas de la conservación del elefante africano, el conflicto entre humanos y elefantes y las existencias de marfil. Estados Unidos señalan que están dispuestos a apoyar el documento si se logra un consenso, pero también expresan su firme convicción de que el camino a seguir debe incluir estrechas consultas con los Estados del área de distribución que han compartido sus preocupaciones durante el debate y, por lo tanto, no pueden recomendar la adopción en este momento. Más adelante, Estados Unidos sugieren que se tome nota del documento en lugar de someterlo a votación.

Al comprobar la falta de consenso, la Presidencia somete a votación los proyectos de decisión contenidos en el documento de la sesión CoP19 Com. II. 9 en su forma enmendada por Kenya. Con 24 Partes a favor, 50 en contra y 33 abstenciones, no se aceptan los proyectos de decisión en el documento CoP19 Com. II. 9 en su forma enmendada por Kenya en el Comité I. La Unión Europea y sus Estados miembros señalan que han votado en contra de aceptar los proyectos de decisión.

Cuestiones de interpretación y aplicación

47. Especímenes producidos mediante biotecnología

Estados Unidos presenta el documento CoP19 Com. II. 10, que contiene los proyectos de decisión para realizar nuevas tareas sobre los especímenes producidos mediante biotecnología durante el próximo periodo entre reuniones. Asimismo, señala a la atención el nuevo subpárrafo c) xiii) en el proyecto de decisión 19.AA propuesto por el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Unión Europea y sus Estados miembros y el Reino Unido, secundados por Estados Unidos, apoyan los cambios propuestos esbozados en el documento, excepto la enmienda propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia, considerando que las cuestiones del acceso y distribución de beneficios se abordaban mejor en otros foros. La Unión Europea y sus Estados miembros, con el apoyo del Reino Unido y Estados Unidos, proponen adicionalmente un enmienda al párrafo c) para que rece: "formular recomendaciones para su consideración en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes, incluyendo las actualizaciones apropiadas a los materiales de orientación existentes, e la elaboración de nuevos materiales de orientación sobre el comercio de especímenes producidos mediante biotecnología o los cambios en cualesquiera de las resoluciones pertinentes"

Se aceptan los proyectos de decisión presentados en el documento CoP19 Com. II. 10 en su forma enmendada por la Unión Europea y sus Estados miembros, con la excepción de subpárrafo 19.AA c) xiii) sugerido por el Estado Plurinacional de Bolivia.

19. La CITES y los bosques

El Reino Unido presenta el documento CoP19 Com. II. 11 que contiene los proyectos de decisión sobre la CITES y los bosques.

Australia, Brasil, Chile, la Unión Europea y sus Estados miembros, Guatemala, Nueva Zelandia, Senegal y Estados Unidos apoyan el documento. Chile propone una enmienda al párrafo c) del proyecto de decisión 19.CC para que rece: "basándose en lo anterior, examinar las opciones alineadas e consistentes con el mandato y la Visión estratégica de la CITES para."

Se aceptan los proyectos de decisión presentados en el documento CoP19 Com. II. 11 con la enmienda de Chile.

Cuestiones específicas sobre las especies

75. Rinocerontes (*Rhinocerotidae* spp.)

El Reino Unido presenta el documento CoP19 Com. II. 12, señalando que el grupo de trabajo no pudo lograr un consenso sobre los proyectos de decisión 19.CC, 19.DD, 19.EE y 19.GG. En consecuencia, el Reino Unido presenta las versiones originales sin enmiendas de esos proyectos de decisión incluidos en el documento CoP19 Doc. 75 (Rev. 1).

Viet Nam solicita que el proyecto de decisión 19.DD se dirija a todos los países de origen, tránsito y destino, ya que considera que es inviable que solo los cuatro países apliquen las actividades previstas en la decisión.

Estados Unidos acuerda apoyar la redacción original para los proyectos de decisión como se presentan en el documento CoP19. Com. II. 12, pero propone el siguiente proyecto de decisión adicional dirigida a la Secretaría:

Dirigida a la Secretaría

19.HH La Secretaría deberá:

- a) examinar la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP17) y las decisiones 19.CC, 19.DD, 19.EE, y 19.GG sobre las medidas para abordar la matanza ilegal de rinocerontes y el tráfico de cuerno de rinoceronte; e
- b) informar a las reuniones 77^a y 78^a del Comité Permanente.

Estados Unidos recomienda además una instrucción adicional bajo el proyecto de decisión 19.GG para que el Comité Permanente considere esos informes.

Se aceptan los proyectos de decisión 19.CC, 19.DD, 19.EE, y 19.GG como se presentan en el documento CoP19 Com. II. 12 y el Proyecto de decisión 19.HH adicional y la instrucción al Comité Permanente bajo el proyecto de decisión 19.GG como propone Estados Unidos. Se acuerda suprimir las Decisiones 18.110 a 18.115.

Cumplimiento y observancia general

36. Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central

36.1 Informe del Comité Permanente

y

36.2 Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre y la CITES en África occidental y central

Bélgica, como Presidencia del grupo de trabajo, presenta el documento CoP19 Com. II. 13. Informa de que los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP19 Com. II. 13 han sido acordados por consenso y de que el grupo de trabajo también ha acordado suprimir las Decisiones 18.88, 18.89, 18.92 y 18.93, puesto que ya se han aplicado.

Benin expresa su apoyo a los proyectos de decisión presentados en el documento CoP19 Com. II. 13, y acoge con especial satisfacción la decisión dirigida al Comité Permanente relativa a la financiación de la aplicación de la ley y a la lucha contra los delitos contra la vida silvestre. Estados Unidos también apoya los proyectos de decisión, pero sugiere una serie de cambios de redacción para corregir algunas referencias y aclarar ciertas cuestiones. Se toma nota de estas modificaciones y se acuerda que se incorporen a los proyectos de decisión. Se aceptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP19 Com. II. 13, con las enmiendas de Estados Unidos.

Cuestiones administrativas y financieras

7. Administración, financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

Liechtenstein, como Presidencia del grupo de trabajo sobre el presupuesto, presenta el documento CoP19 Com. II. 14, que contiene un proyecto de resolución sobre Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2023-2025, que ha sido preparado por el grupo de

trabajo sobre el presupuesto basándose en los documentos CoP19 Docs. 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4, tras su debate en la primera sesión del Comité II. Informa de que el grupo de trabajo ha llegado a un consenso sobre el punto 7.4 del orden del día y que el texto que figura entre corchetes en el párrafo 44 del documento CoP19 Com II. 14 podía suprimirse. Indica que el presupuesto que se propone para su aprobación se basa en la hipótesis de un crecimiento nominal cero, con algunos ajustes para los costes salariales previstos y para las actividades de supervisión y apoyo al comercio del Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMCM/PNUMA). El presupuesto global propuesto sería un 6,1 % mayor en comparación con el actual trienio 2020-2022. El proyecto de resolución también propone una reducción del saldo del Fondo Fiduciario de 920.000 USD para seguir financiando dos puestos temporales durante el próximo trienio. El grupo de trabajo es consciente que los Comités deseaban financiar otras partidas con cargo al presupuesto básico, pero esto era imposible, y tendrían que ser financiadas con cargo al fondo fiduciario voluntario, al que se alentaba a las Partes a contribuir generosamente. Por último, Liechtenstein indica que el grupo de trabajo sobre el presupuesto ha celebrado dos sesiones acerca del documento CoP19 Doc. 8 sobre la *Estrategia lingüística para la Convención*, pero no ha podido llegar a una conclusión sobre este punto del orden del día.

Alemania, con el apoyo de la República Checa, propone la siguiente enmienda al apartado 4 de la propuesta de resolución, y señala que de este modo se ofrecería flexibilidad a la Secretaría:

4. APRUEBA utilizar 300.000 dólares de EE.UU. de los derechos de inscripción acumulados de los observadores y visitantes internacionales ~~para reducir las cuotas anuales de las Partes~~ para el trienio 2023- 2025, tal como se hizo en el último trienio;

Chile señala que, aunque habría apreciado un presupuesto de crecimiento real cero, puede aceptar la propuesta del documento CoP19 Com. II. 14, pero no puede aceptar la enmienda propuesta por Alemania. Argentina apoya el documento.

La Presidencia concluye que se acepta la enmienda de Alemania al párrafo 4 del proyecto de resolución contenido en el documento CoP19 Com. II. 14. Con ello, se acepta el proyecto de Resolución Conf. 19.XX sobre Financiación y *programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2023-2025*.

Cuestiones específicas sobre las especies

78. Tortugas terrestres y galápagos (Testudines spp.)

Madagascar expresa su agradecimiento a la Secretaría por su informe y recuerda a las Partes que uno de los principales motivos de la caza furtiva de tortugas es la demanda en otros países, que impulsa el comercio ilegal. Agradece a la Unión Europea y a sus Estados miembros las enmiendas propuestas y señala que tal vez no sea posible disponer de estrategias de conservación para las cuatro especies mencionadas en la 33ª reunión del Comité de Fauna, por lo que no está en condiciones de aceptar las enmiendas. También informa al Comité de que cuenta con un plan de acción para la conservación de las tortugas que pondrá a disposición de las Partes. La República Democrática del Congo no apoya las enmiendas propuestas por la Unión Europea y sus Estados miembros y por Estados Unidos.

India agradece a la Secretaría el reconocimiento de las actividades de la Oficina de Delitos contra la Vida Silvestre de la India, cuyo objetivo es el comercio ilegal de tortugas y galápagos, y pide que conste en acta que han presentado la propuesta de incluir *Batagur kachuga* en el Apéndice II, que ha sido aceptada en el Comité I.

En respuesta a una pregunta de la Unión Europea y de sus Estados miembros, Madagascar confirma que elaborará un nuevo informe sobre las tortugas y los galápagos para la 34ª reunión del Comité de Fauna y que publicará el plan de acción del que ya dispone.

El Comité acuerda los proyectos de decisión 19.AA, 19 BB, 19.EE y 19. FF, propuestos por Estados Unidos y la Unión Europea y sus Estados miembros, con todas las referencias a la 33ª reunión del Comité de Fauna enmendadas a la 34ª reunión, y acuerda suprimir las Decisiones 18.226 a 18.291, puesto que ya se han aplicado.

Cuestiones de interpretación y aplicación

Cumplimiento y observancia general

29. Cuestiones relacionadas con el cumplimiento

29.3 Ébanos (*Diospyros* spp.) y palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) de Madagascar

La Secretaría presenta el documento CoP19 Doc. 29.3, toma nota de los progresos realizados por Madagascar y recomienda un nuevo conjunto de proyectos de decisión contenidos en el Anexo 1 y la supresión de las Decisiones 18.94 a 18.99.

Madagascar, representado por su Ministro de Medio Ambiente, agradece a la Secretaría el reconocimiento de los progresos realizados, y ofrece más información sobre sus iniciativas en relación con la aplicación, en particular sobre los progresos en las cuestiones científicas. Propone enmiendas al proyecto de decisión 19. AA del Anexo 1 que figura en el documento CoP19 Doc. 29.3 para reflejar los esfuerzos realizados, señalando que estas enmiendas son el resultado de las consultas con algunas otras Partes y se basan en la labor que está llevando a cabo con varios asociados. Su propuesta de enmienda del párrafo a) del proyecto de decisión 19. AA reza así:

- a) Reforzar la gestión de todas las existencias de madera de *Dalbergia* spp. y *Diospyros* spp. asegurar las existencias (inclusive las reservas no declaradas y ocultas) de madera de *Dalbergia* spp. y *Diospyros* spp. en Madagascar, (incluso mediante sistemas de trazabilidad y control), solicitar asistencia financiera y técnica para ello, y presentar periódicamente información actualizada sobre los inventarios auditados y los mecanismos de supervisión independientes al Comité Permanente para su consideración y orientación adicional.

Botswana, Comoras, la Unión Europea y sus Estados miembros, Gabón, Níger, Senegal, Estados Unidos y Zimbabwe apoyan los proyectos de decisión del Anexo 1 enmendados por Madagascar y encomian los esfuerzos de este país.

Se aceptan los proyectos de decisión contenidos en el Anexo 1 del documento CoP19 Doc. 29.3, con las enmiendas propuestas por Madagascar, y la supresión de las Decisiones 18.94 a 18.99.

Cuestiones administrativas y financieras

8. Estrategia lingüística para la Convención

La Comisión reanuda el examen de esta cuestión al no haber podido llegar a una conclusión en el Grupo de trabajo sobre el presupuesto. Kuwait interviene, hablando también en nombre de Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, Somalia, Siria, Túnez y Yemen. Con el acuerdo de China y la Federación de Rusia, propone una enmienda al proyecto de Resolución Conf. 19.X *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2023-2025* (contenido en el documento CoP19 Com II.14). Subraya que es importante utilizar otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas para que las Partes puedan participar en la Convención. Bahrein, Liechtenstein, la Federación de Rusia, Senegal y Sierra Leona apoyan la propuesta de Kuwait.

China subraya la necesidad de contar con servicios de interpretación en las reuniones de la Conferencia de las Partes para permitir una mejor comprensión y participación y observa que la cuestión de los idiomas de trabajo de la Convención es esencialmente una cuestión financiera. Afirma que actualmente no pretende aplicar la opción 1 del documento CoP19 Doc. 8, y apoya el compromiso de la opción 3 o 4, pero como estas dos opciones siguen representando un aumento sustancial del presupuesto, para llegar a un consenso, puede apoyar un enfoque gradual. Considera que debería ser posible llegar a un consenso sobre la base de las enmiendas propuestas por Kuwait y seguir debatiendo el asunto en el Comité Permanente.

La Unión Europea y sus Estados miembros, así como Estados Unidos, indican que sólo pueden apoyar la opción 2 del documento CoP19 Doc. 8 financiada mediante contribuciones voluntarias.

La Presidencia concluye que aún no se ha llegado a un acuerdo en el Comité sobre el camino a seguir. Pide a Kuwait que presente su propuesta de enmienda al proyecto de Resolución Conf. 19.X *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2023-2025* en un documento de la reunión para su examen durante la sesión plenaria.

Observaciones finales

La Presidencia expresa su agradecimiento a todas las personas que han participado en la labor del Comité II por la forma en que se han desarrollado los debates y por el espíritu de contribución y compromiso. Expresa un agradecimiento especial a la Secretaria General y a la Secretaría de la CITES por su respaldo a la labor del Comité. También da las gracias a la delegación australiana por su apoyo.

Se levanta la sesión a las 17h10.



Motion Com II Doc 9 amd Kenya [23.11.2022 3:03:54 PM]

Quorum: Yes > 66.66%

EU-Vote: individual

YES: 32.43%

1	AFGHANISTAN	Not Allowed
2	ALBANIA	Not Allowed
3	ALGERIA	Present
4	ANDORRA	Not Allowed
5	ANGOLA	NO
6	ANTIGUA AND BARBUDA	Not Present
7	ARGENTINA	YES
8	ARMENIA	Not Allowed
9	AUSTRALIA	ABST
10	AZERBAIJAN	Not Allowed
11	BAHAMAS	ABST
12	BAHRAIN	ABST
13	BANGLADESH	YES
14	BARBADOS	Not Allowed
15	BELARUS	Not Allowed
16	BELGIUM	NO
17	BELIZE	Not Present
18	BENIN	YES
19	BHUTAN	ABST
20	BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	NO
21	BOSNIA AND HERZEGOVINA	Not Allowed
22	BOTSWANA	NO
23	BRAZIL	ABST
24	BRUNEI DARUSSALAM	Not Allowed
25	BULGARIA	NO
26	BURKINA FASO	YES
27	BURUNDI	NO
28	CABO VERDE	Not Allowed
29	CAMBODIA	ABST
30	CAMEROON	YES
31	CANADA	ABST
32	CENTRAL AFRICAN REPUBLIC	YES
33	CHAD	Not Allowed
34	CHILE	NO
35	CHINA	Present
36	COLOMBIA	ABST
37	COMOROS	Not Present
38	CONGO	Present
39	COSTA RICA	Not Present
40	CÔTE D'IVOIRE	Not Present
41	CROATIA	NO
42	CUBA	Not Present
43	CYPRUS	NO
44	CZECH REPUBLIC	NO
45	DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO	NO
46	DENMARK	NO
47	DJIBOUTI	Not Allowed
48	DOMINICA	Not Allowed
49	DOMINICAN REPUBLIC	ABST



Motion Com II Doc 9 amd Kenya [23.11.2022 3:03:54 PM]

50	ECUADOR	ABST
51	EGYPT	Not Present
52	EL SALVADOR	Present
53	EQUATORIAL GUINEA	Not Allowed
54	ERITREA	YES
55	ESTONIA	NO
56	ESWATINI	NO
57	ETHIOPIA	YES
58	EUROPEAN UNION	Present
59	FIJI	Not Present
60	FINLAND	NO
61	FRANCE	NO
62	GABON	YES
63	GAMBIA	Not Present
64	GEORGIA	ABST
65	GERMANY	NO
66	GHANA	YES
67	GREECE	NO
68	GRENADA	Not Allowed
69	GUATEMALA	Present
70	GUINEA	YES
71	GUINEA-BISSAU	YES
72	GUYANA	Not Present
73	HONDURAS	Not Present
74	HUNGARY	NO
75	ICELAND	ABST
76	INDIA	ABST
77	INDONESIA	ABST
78	IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)	Not Allowed
79	IRAQ	Not Allowed
80	IRELAND	NO
81	ISRAEL	YES
82	ITALY	Present
83	JAMAICA	ABST
84	JAPAN	NO
85	JORDAN	ABST
86	KAZAKHSTAN	Not Allowed
87	KENYA	YES
88	KUWAIT	ABST
89	KYRGYZSTAN	Not Allowed
90	LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC	ABST
91	LATVIA	NO
92	LEBANON	Not Allowed
93	LESOTHO	Not Present
94	LIBERIA	YES
95	LIBYA	Not Allowed
96	LIECHTENSTEIN	NO
97	LITHUANIA	NO
98	LUXEMBOURG	NO
99	MADAGASCAR	NO
100	MALAWI	NO
101	MALAYSIA	NO
102	MALDIVES	ABST



Motion Com II Doc 9 amd Kenya [23.11.2022 3:03:54 PM]

103	MALI	YES
104	MALTA	NO
105	MAURITANIA	YES
106	MAURITIUS	Not Allowed
107	MEXICO	ABST
108	MONACO	Not Present
109	MONGOLIA	Not Allowed
110	MONTENEGRO	Not Present
111	MOROCCO	Not Present
112	MOZAMBIQUE	Present
113	MYANMAR	Not Allowed
114	NAMIBIA	NO
115	NEPAL	YES
116	NETHERLANDS	NO
117	NEW ZEALAND	ABST
118	NICARAGUA	Not Present
119	NIGER	YES
120	NIGERIA	YES
121	NORTH MACEDONIA	Not Allowed
122	NORWAY	NO
123	OMAN	Not Allowed
124	PAKISTAN	Not Present
125	PALAU	Not Allowed
126	PANAMA	Not Allowed
127	PANAMA	ABST
128	PAPUA NEW GUINEA	ABST
129	PARAGUAY	Not Present
130	PERU	ABST
131	PHILIPPINES	YES
132	POLAND	Present
133	PORTUGAL	NO
134	QATAR	Not Allowed
135	REPUBLIC OF AUSTRIA	NO
136	REPUBLIC OF KOREA	NO
137	REPUBLIC OF MOLDOVA	Not Allowed
138	ROMANIA	NO
139	RUSSIAN FEDERATION	ABST
140	RWANDA	Not Allowed
141	SAINT KITTS AND NEVIS	Not Allowed
142	SAINT LUCIA	Not Allowed
143	SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	Not Allowed
144	SAMOA	Not Present
145	SAN MARINO	Not Allowed
146	SAO TOME AND PRINCIPE	Not Allowed
147	SAUDI ARABIA	Not Allowed
148	SENEGAL	YES
149	SERBIA	Not Allowed
150	SEYCHELLES	ABST
151	SIERRA LEONE	YES
152	SINGAPORE	ABST
153	SLOVAKIA	NO
154	SLOVENIA	NO
155	SOLOMON ISLANDS	ABST



Motion Com II Doc 9 amd Kenya [23.11.2022 3:03:54 PM]

156	SOMALIA	Not Allowed
157	SOUTH AFRICA	NO
158	SPAIN	NO
159	SRI LANKA	ABST
160	SUDAN	Not Present
161	SURINAME	Not Present
162	SWEDEN	NO
163	SWITZERLAND	NO
164	SYRIAN ARAB REPUBLIC	Not Present
165	TAJIKISTAN	NO
166	THAILAND	NO
167	TOGO	YES
168	TONGA	ABST
169	TRINIDAD AND TOBAGO	Not Present
170	TUNISIA	ABST
171	TÜRKIYE	NO
172	UGANDA	NO
173	UKRAINE	Not Present
174	UNITED ARAB EMIRATES	Present
175	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IR	NO
176	UNITED REPUBLIC OF TANZANIA	NO
177	UNITED STATES OF AMERICA	ABST
178	URUGUAY	Not Present
179	UZBEKISTAN	Not Allowed
180	VANUATU	Not Present
181	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	Not Present
182	VIET NAM	ABST
183	YEMEN	Not Present
184	ZAMBIA	NO
185	ZIMBABWE	NO